

MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5685/19 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Antonela Oriana JAQUE a la cátedra "Actuación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonela Oriana JAQUE cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo del Profesor Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Antonela Oriana JAQUE (Registro N° 26.124 - D.N.I. N° 41.029.991) a la cátedra "Actuación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Antonela Oriana JAQUE deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así la acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

378

F. A.
pg
✓

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melín Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO